U.O.C. N° 3775/ 2022

Asunción, 6 de octubre de 2022.-

Señor
Abg. **PABLO SEITZ**, Director Nacional.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

La Unidad Operativa de Contratación del M.O.P.C. en cumplimiento de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 2992/19, se dirige a usted a fin de indicar que hemos remitido a través del SICP el Pliego de Bases y Condiciones, para el LLAMADO MOPC N° 23/2022 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE BATERIAS VARIAS PARA EL MOPC AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA. ID 420249.-

Igualmente se remiten los siguientes documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas:

- Nota de Comunicación
- Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones
- Constancia Plurianual
- Dictamen UOC sobre precios de referencia.
- CDP

JUSTIFICACION DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS: Este llamado se enmarca en la Resolución DNCP Nº 4576/20 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03. Artículo 4°.

Considerando que no se dispone con precisión de la información respecto a los requerimientos exactos de las necesidades durante el periodo de vigencia del Contrato.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

DR. WALTER RECALDE
Director
Unidad Operativa de Contratación

N.P. Natalia Roarigue
U.O.C. - M.O.P.C.